



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 17 SEP 2025

Expte. N° 12/2025-CS-2025

VISTO estas actuaciones y en particular la Resolución R-N° 0527-2025 de fecha 16 de mayo de 2025; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se designa y pone en funciones a la Mg. Angélica Elvira ASTORGA, DNI N° 14.298.062, como SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, con dedicación exclusiva, a partir del día 16 de mayo de 2025 y mientras dure la actual gestión o hasta nueva disposición.

QUE por el Artículo 2° del citado acto administrativo se deja establecido que la Mg. ASTORGA continuará desempeñando tareas de docencia y/o investigación como extensión de sus funciones.

QUE conforme a la notificación de la Dirección General de Personal, la mencionada docente solicita se deje sin efecto dicho artículo, en virtud de haber accedido a la jubilación ordinaria en los cargos docentes de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a partir del 1° de septiembre del corriente año, habiendo finalizando todas sus actividades docentes y de investigación en esta Universidad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

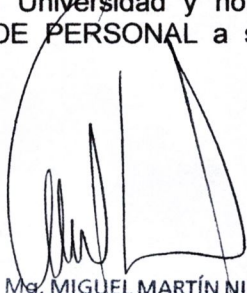
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto el Artículo 2° de la Resolución R-N° 0527-2025 a partir del día 1° de septiembre de 2025, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Sr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1044-2025